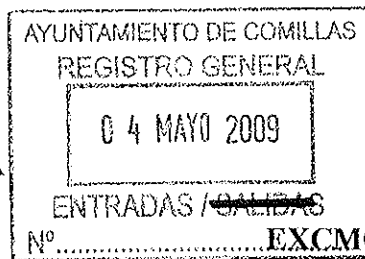


Grupo ITEVELESA
Polg. De Raos, 10
39600-MALIAÑO
Tlf: 942/369044-45



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
COMILLAS**
39520-CANTABRIA
Sr. Presidente de la Corporación Municipal.

Santander, 18 de abril de 2009

ASUNTO: **INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AGRICOLAS Y
CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.**

Grupo **ITEVELESA**, entidad concesionaria de la Comunidad de Cantabria para la Inspección Técnica de Vehículos, pone a su disposición la Unidad Móvil Agrícola y de ciclomotores, con el fin de dar cumplimiento a los Reales Decretos 2042/1994 y 711/2006 de 14 de octubre y 9 de junio respectivamente, que regulan la Inspección Técnica de Vehículos y establecen la obligatoriedad de la inspección para **Tractores, Remolques, otros vehículos agrícolas especiales y ciclomotores de dos ruedas**, con la siguiente frecuencia:

Vehículos Agrícolas.

- Primera inspección a los **ocho años** de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de la fecha de matriculación, cada **dos años**.
- De más de dieciséis años de la fecha de matriculación, **inspección anual**.

Ciclomotores de dos ruedas.

- Primera inspección a los **tres años** de la fecha de matriculación.
- De más de tres años de la fecha de matriculación, **inspección cada dos años**.

Por tal motivo nos dirigimos a Vd. Para comunicarle que dicha Unidad Móvil se desplazará, como en años anteriores, a su término municipal los próximos días **17 y 18 de junio** en horario **de 09,30 a 14,00 y de 15,30 a 18,00 horas**, al objeto de facilitar la realización de la obligatoria ITV a los usuarios del servicio.

Les rogamos que para mayor facilidad para su comunidad, ponga en conocimiento mediante los correspondientes bandos de nuestra permanencia en dicho municipio.

Como en anteriores ocasiones la Unidad Móvil se situará en el lugar de costumbre, de no mediar instrucciones contrarias por su parte.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo. Juan R. Glez Rojo
Grupo ITEVELESA/CANTABRIA

